

CERTIFICADO

El Abogado Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que suscribe, certifica:

Que el proyecto de ley que “ Modifica el artículo quinto transitorio de la ley N° 19.665, extendiendo el funcionamiento de los tribunales que indica.”, boletín N° 6750-07, originado en un Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, con calificación de “discusión inmediata”, fue aprobado por esta Comisión en primer trámite constitucional, con la asistencia de los Diputados señora Laura Soto González (Presidenta) y señores Pedro Araya Guerrero, Jorge Burgos Varela, Alberto Cardemil Herrera, Guillermo Ceroni Fuentes, Marcelo Díaz Díaz, Edmundo Eluchans Urenda, Felipe Harboe Bascuñán, Cristián Monckeberg Bruner y Eduardo Saffirio Suárez.

Asistió también a la sesión el Diputado señor Marcelo Schilling Rodríguez.

Concurrieron a la sesión en que se trató esta iniciativa don Jorge Frei Toledo, Subsecretario de Justicia y don Rodrigo Zúñiga Carrasco, abogado asesor del Ministerio de Justicia.

El proyecto se aprobó, tanto en general como en particular, sólo con adecuaciones de forma, por unanimidad. Participaron en la votación los Diputados señora Soto y señores Araya, Burgos, Harboe y Cristián Monckeberg.

CONSTANCIA.

La Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Que el artículo único del proyecto tiene rango orgánico constitucional por incidir en la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, conforme lo dispone el artículo 77 de la Constitución Política.

2.- Que el artículo transitorio del proyecto es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- Que no hubo artículos o indicaciones rechazados.

DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó Diputado Informante al señor Cristián Monckeberg Bruner.

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

“ PROYECTO DE LEY:

Artículo único.- Sustitúyese en el inciso quinto del artículo 5° transitorio de la ley N° 19.665, el guarismo “2010” por el siguiente: “2011”.

Artículo transitorio.- El mayor gasto que irroque la aplicación de esta ley durante el año 2010, se financiará con los recursos contemplados en la Partida 03 Poder Judicial del Presupuesto del Sector Público vigente.”.

Sala de la Comisión, a 3 de noviembre de 2009.

EUGENIO FOSTER MORENO
Abogado Secretario de la Comisión